	<b>FORMATO DE COMUNICACIONES</b>	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	<b>CODIGO: CAL-F-027</b>	PAGINA: 1 - 1
	<b>VERSION: 3</b>	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10  
CI-028

Bucaramanga, 13 de febrero de 2023

Doctor  
**GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO**  
Gerente  
E.S.E. ISABU  
Bucaramanga

Firma \_\_\_\_\_

Radicado: **00000569**

Enviado: 13/02/2023 - 9:22 a.m.

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público cuarto trimestre vigencia 2022

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra  
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: cinco (05) folios

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE – DICIEMBRE) VIGENCIA 2022  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2022, comparado con el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2021, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión institucional.

**ALCANCE**

Para el presente informe se realizó el análisis de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2021, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la E.S.E. ISABU.


**OBJETIVOS**

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas establecidas y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

**MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 2-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

## DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2021, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) periodos; la información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

### - GASTOS

**Gastos de Personal (nómina):** Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 5.009.854.648 mientras que en la vigencia 2021 \$ 5.046.628.704, reflejándose una disminución del 1% con respecto a la vigencia anterior.

Para el caso de los servicios personales indirectos que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad, tenemos:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa).

Para la vigencia 2022 en el cuarto trimestre se ejecutaron \$ 1.261.154.713 comparado con la vigencia 2021, en el que se ejecutaron \$ 2.183.178.972, se refleja una disminución del 73%, con relación a la vigencia anterior, esto teniendo en cuenta que una de las variaciones obedece a la suscripción de los contratos de prestación de servicios del periodo de octubre a diciembre de cada una de las vigencias, de acuerdo a lo informado en el periodo octubre a diciembre de 2021 se suscribieron 776 contratos de prestación de servicios y en el mismo periodo para la vigencia 2022 se suscribieron 526 contratos.

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción**, (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 4.542.561 que corresponden a la suscripción de contratos por concepto de impresiones de acuerdo al nuevo clasificador presupuestal que aplica para la programación y ejecución a partir del primero de enero del 2022 y para el caso de la vigencia 2021 el rubro que aplicaba en código y denominación es el de impresos y publicaciones, reflejándose que para el cuarto trimestre se comprometieron recursos por la suma de \$ 78.928.914.

**Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):**

Los gastos por este concepto con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2022 corresponden al valor de \$ 376.059.199 y en el cuarto trimestre del 2021 fue por \$ 384.099.644, observándose una disminución del 2% con respecto al valor de la vigencia anterior.

**Arrendamientos:**

Este rubro corresponde al arrendamiento de bienes inmuebles. Es necesario mencionar que estos han sido comprometidos por un plazo de doce (12) meses en las vigencias 2021 y 2022.

Esta dependencia realiza un comparativo del valor mensual multiplicado por el trimestre, reflejándose que en lo correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, se han ejecutado contractualmente la suma de \$ 47.250.892, mientras que en la vigencia 2021 se ejecutó \$ 45.792.750. El aumento se justifica por el incremento anual de los cánones de arrendamiento de una vigencia a otra.

**Viáticos:**

Este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 ejecutó \$ 2.400.526 y en el cuarto trimestre de 2021 no reflejó gasto alguno. El incremento se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.

**Gestión ambiental:**

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el cuarto trimestre de 2021, se ejecutó la suma de \$ 8.501.476, mientras que para el mismo período de 2022 la suma de \$ 2.206.709, la variación probable se debe a las fechas establecidas para los compromisos que impactan el área ambiental de la entidad.


**Comparativo gastos octubre-diciembre 2022 vs octubre-diciembre 2021**

RUBRO PRESUPUESTAL	2021	2022	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	\$5.046.628.704	\$ 5.009.854.648	-1
<b>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción</b> (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)	\$2.183.178.972	\$ 1.261.154.713	-73
<b>Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales</b> (CPS área operativa)			
Impresos y Publicaciones	\$ 78.928.914	\$ 4.542.561	-1638
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	\$ 384.099.644	\$ \$376.059.199	-2
Arrendamientos bienes inmuebles	\$ 45.792.750	\$ 47.250.892	3
Viáticos	0	\$ 2.400.526	100
Gestión ambiental	\$ 8.501.476	\$ 2.206.709	-285

**Comparativo final total rubros vigencia 2021 y 2022**

TOTAL, RUBRO PRESUPUESTAL	2021	2022	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>1er cuatrimestre:</b> (Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 11.518.418.810	\$ 11.502.392.191	-0,14
<b>2do cuatrimestre:</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 6.676.424.673	\$ 7.062.234.190	5,46
<b>3er cuatrimestre</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 7.042.201.759	\$ 8.344.466.313	15,61
<b>4to cuatrimestre:</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 7.747.130.460	\$ 6.703.469.248	-15,57
<b>total</b>	<b>\$ 32.984.175.702</b>	<b>\$ 33.612.561.942</b>	<b>1,87</b>

Revisado el comportamiento de los valores totales tenidos en cuenta en el informe de cada trimestre de las vigencias 2021 vs 2022 se evidencia que el mismo ha sido ejecutado con austeridad si tenemos en cuenta las diferentes variables que se presentan a nivel nacional de una vigencia a otra, como son inflación, incremento del SMMLV entre otros.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 5-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

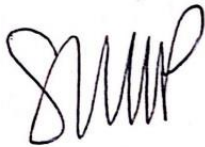
### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos recopilados durante la vigencia 2022, comparados con los resultados obtenidos en el 2021, se puede concluir que el ejercicio presupuestal del gasto se llevó de conformidad con las políticas de austeridad dictadas por el gobierno nacional.

Por lo tanto y con el fin de continuar con por esta línea, se recomienda continuar con la implementación de medidas de austeridad determinando mecanismos eficaces que contribuyan al ahorro del gasto público, intensificando el fomento de la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, concientizándolo en la necesidad de apagar las luces y los equipos eléctricos sino se encuentran en uso.

De igual forma, reiterar la socialización de campañas de “cero papel” y la implementación de actividades que eduquen sobre el uso racional de este recurso.

Equipo auditor:



**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyó: Vianey González Gamarra  
Profesional de apoyo control interno